

REVISTA DE INCA



PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES

AÑO III

PRECIOS DE SUSCRICION
En España, un trimestre 1 pta.
Extranjero, id. 2 "

Sábado 14 de Marzo 1885.

PUNTOS DE SUSCRICION

Inca, en la administracion.
Palma, calle de Palacio n.º 4, librería.

Núm. 73

BOLETIN RELIGIOSO

SANTORAL DE LA SEMANA.

Sáb. 14.—La Traslación de Santa Florentina.
Dom. 15.—S. Raimundo abad.
Lun. 16.—S. Abraham ermitaño,
Már. 17.—S. Patricio obispo.
Miér. 18.—S. Gabriel Arcángel.
Juev. 19.—El Patriarca S. José.
Vier. 20.—S. Aniceto obispo.

SECCIÓN VARIA

LAS CHULAS

I

Ellas, las chulas, son la clase más encantadora, más barbiliana y más espiritual de nuestro tiempo.

Ellas, sin saberlo, influyen sobre todo, lo dominan todo, llevan su estilo á todas las clases.

Las chulas de Madrid no se han estudiado bien por nadie: no se ha profundizado respecto á ellas.

Pero nosotros las conocemos hasta por los pliegues más menudos y más recónditos de sus entrañitas.

¡Dios las bendiga!

Ellas son el amor.

El amor, la gran pasión de la humanidad.

Si ellas me leyeran (y eso que la mayor parte de ellas saben leer) no me entenderían.

Yo voy á ponerlas en notoriedad, en evidencia.

Yo voy á demostrar su importancia social y su trascendencia política.

Hoy, en ciertas esferas, y por ante ciertas escuelas, priva lo trascendental.

Pues bien: yo afirmo y lo sostengo á capa y espada contra todo el que me contradiga, que la chula de Madrid es trascendental y docente, y revolucionaria é insurrecta, y libre pensadora, sobre todo encarecimiento, sobre toda ponderación.

No tenemos inconveniente en decirlo: para dar á conocer completamente á las chulas de Madrid, no basta comprenderlas; nos encontramos con que para decir completamente lo que son, no hay palabras en ningún diccionario.

Su fisiología completa es imposible, porque la influencia de su sér es infinita.

Ni las dimensiones de un artículo son marco bastante para contenerlas.

II

La chula de Madrid es hija de la manola y nieta de la maja.

Y la maja madrileña viene de tiempo inmemorial.

Puede, pues, decirse, que la chula tiene dinastía en el pueblo de Madrid, y una soberanía indisputable.

Además de ser gata de Madrid, está realizada por un saborete, por un picante, por un no sé qué delicioso de andaluza y de gitana.

Vamos, el marco, el se acabó, el no hay más allá.

Que Dios las bendiga y las rompa la crisma

quando venga á pelo y en razon, como ellas mismas lo quieren; porque la *jembra* á quien no se le menea la pámpana cuando lo ha *meresio* ó se ha *desvergonsao* con el suyo, no la quiere el suyo ni le importa un comino *ni tan siquiera*, y en ciertas ocasiones el no hincharlas un ojo ó tenerlas *torcias* y *encogias* de un mes á quince dias es despreciarlas, tenerlas en menos que un trapo viejo: ¡Pus hombre no faltaba mas!

Y luego que, para que las mujeres que son mujeres tengan buena salud y estén frescas y hermosas, hay que menearles la sangre.

¡Qué fatiga!

III

La chula es una cosa preciosa, preciosísima, divina.

El que no lo sepa ó no lo crea, no ha tenido nada que ver con ella.

Es un *desgrasiao* que ha *venio ar mundo pa* morir á *escuras* sin saber lo que es la *grasia* y la gloria de Dios, y lo rico del mundo.

La chula legítima, casada ó soltera, polla ó galla, es generalmente pobre y generalmente honrada.

Ella vive de su trabajo y se alimenta de su razon.

En ellas la naturaleza es poderosa, palpitante, volcánica, como en las mujeres de los primeros tiempos de la humanidad, de la infancia de la raza, con la diferencia de la colaboración y de la enseñanza de los siglos, esto es, del progreso, de la civilización.

Pero hay en ellas y por una multitud de fases, algo tangible, sensible, irresistible, que es genuinamente primitivo.

Hay chula que le dá quince y falta á Eva, y con mucha ventaja.

¡Qué poder de vida! ¡Qué eflubios de pasión! ¡Qué poder de Paraiso, qué tesoro de lo fecundo, de lo candente, de lo embriagador, de lo prolífico!

Qué indias bravas tan ricas, tan lanzadas, tan espontáneas, tan de pelo en pecho, tan *si señor*, tan ni temo ni debo, tan aristocráticas y al mismo tiempo tan delicadas y tan rudas!

¡Qué callos, qué caracoles, qué ebreas y qué peleón!

Y sobre todo, ¡qué *aratel* (ya sabeis que *arate* en flamenco quiere decir sangre, y que la sangre, segun las sagradas escrituras, que no me dejarán mentir, es alma.)

¡La sangre alma!

Pues ya se ve que sí, y en las chulas, alma de fuego y de tempestad con truenos y relámpagos.

Vénus citerea en los brazos de Júpiter Tonante.

IV

La chula es torera por excelencia, y tiene un capote que ni Cúchares, ni Joselito, ni el exclarecido Montes, ni el excelso Pedro Romero.

La más mínima chula le compone la cabeza al galopo más consumado de la Cestería de San Bernardo, de la Viña del Perchel ó del Avapiés ó las Vistillas.

La chula no estoquea.

Quando se harta de colgar banderillas, y algunas de fuego y de todas las *disposituras* posibles,

al sesgo, cuarteando, al quiebro, á topa carnero descabella, y se larga pomposa, fiera y despreciativa, dejándose *espatarrao* y *reventao ar lucero der arba*.

Aunque no fuera más que porque Madrid produce la chula, yo no sabría lo que hacerme si no tuviere á orgullo el honor de ser vecino de *Madrid*.

Que me echen para acá grisetas, esto es, aprendizas y obreritas de París: ¡peste! ni para lamerles el zancajo á nuestras reinas de la chulería.

V

¡Qué damas tan características las chulas!

Damas, si señor, damas y muy damas.

Y tan cierto es esto, que no hay dama por encopetada que sea que valga dos pitillos si no tiene una ración suficiente del espíritu de la chulería.

Esto es el atractivo, la gracia, lo querencioso, lo fino, lo que dá el opio y causa vértigo: la acusada y brava raza española; porque, en último resultado, la chula no es otra cosa que el tipo más acabado, más desenfadado, más elegante, más espiritual, más bravo y más ardiente y apasionado de la mujer española.

Ella es el resumen de las más preciosas cualidades de las mujeres de nuestra grande y gloriosa patria.

Y no exageramos.

El que no las conozca y tenga ojos para ver y agallas para aguantar, que se meta entre ellas y mire y estudie, y se convencerá muy pronto y tal vez á mucha costa de que son incommensurables.

VI

Ellas, como todas las fuerzas superiores y predominantes (esto es filosofía), se han apoderado de todo inconscientemente, fatalmente (y sigue la filosofía), como un contagio que predominando en la atmósfera se hace sentir en todo.

VII

Entrais en un círculo elevado, resplandeciente, aristocrático, de sangre entera, y se os recibe en chulo flamenco:—*¡Ole, camará! ¡Qué mundo!*—Y para decirlo que una cosa está en regla no os dirán *perfectamente*, sino, *al pelo*; y para expresar la negativa de esto ó de lo otro, os dejarán oír un *¡ni tan siquiera!* ni mas ni menos que si estuvieran en la *Fábrica*.

Y esto es divino: nosotros no lo censuramos.

Esto es el espíritu pintoresco, ardiente, apasionado, imaginativo, del pueblo de pan y toros de Jovellanos.

Del pueblo que sólo, con su propio esfuerzo con su sola sangre negra, soterró las águilas imperiales y alzó y mantiene con saña de la Francia, y como testimonio inmortal de su espíritu de brava autonomía, de indomable independencia, el obelisco del Dos de Mayo en el Camp de la Lealtad.

Pues bien: la chula es la representación viva, grandiosa, chispeante, arrebatadora, fuerte, de Madrid; es la hija de la manola que se batía con todos sus medios y con todas sus armas, por Dios, por la patria, por su amor y por su *aque!*, y esto de una manera espontánea, sin reflexionarlo, como por una consecuencia natural de su sér.

VIII

Sí, la chula, sin pretenderlo, sin luchar, por una razón de fuerza prolífica, se ha metido en todas las clases de la sociedad española, ha tomado carta de naturaleza en ellas, las ha salpimentado, las ha enriquecido: ha sustituido en todos los círculos, hasta en el parlamento, el vocabulario del *caló* ó del flamenco, al diccionario de la lengua, venciendo y reduciendo casi á la impotencia; castigo digno de sus iniquidades: los treinta y seis de la medalla pendiente y del uniforme lagartino, andan perplejos, no atreviéndose á admitir ni á rechazar el flamenco, por aquello de que, y singularmente en materia de lenguaje, el uso hace ley y ley que por sí misma se prolonga y constituye.

¿Y tendría una influencia tan determinante lo flamenco y lo jacarandoso sin la intervención de la mujer?

Las mujeres han gobernado siempre al mundo, lo gobiernan y lo gobernarán: ellas corrompen las civilizaciones ó las purifican: ellas son las señoras del corazón, y no sabemos cómo hay estóridos que declamen pidiendo la emancipación de la mujer, de la esclava.

Que la hace gritar su caballero á *trompá limpia*: mejor; eso es que la quiere; que la mata; mejor; es que la adora; pero si no la mata, á la fin y á la postre ella se queda encima, y arreando y apretando con la vaquera que es una compasión.

¡Zapatito con las chulas!

(Se concluirá.)

PRESUPUESTOS

Sustitución del impuesto de la sal.—Cupo de la contribución territorial.—Amillaramientos.—Moratorias y condonas.—Franquicias á las nuevas plantaciones.

De todos estos interesantes extremos y algunos otros, trata uno de los proyectos de ley que acompañan á los presupuestos generales del Estado, y cuyo articulado vamos á transcribir, por ser de gran importancia para los contribuyentes:

Artículo 1.º Queda suprimido el impuesto, que por la ley de 31 de Diciembre de 1884 fué creado en sustitución de los que la de 41 de Julio de 1877 habia establecido sobre el consumo y la fabricación de la sal.

Art. 2.º En el año económico de mil ochocientos 85-86 se exigirán por repartimiento 180 millones de pesetas á las riquezas territorial y pecuaria en la proporción máxima de 47.50 por 100 de la riqueza imponible respectiva en los distritos municipales que contribuyen en 1884-85 al 16 por 100 en virtud de otra ley de 31 de Diciembre de 1881 y en la de 23 por 100 en los que continúan contribuyendo al 24 por 100.

Los pueblos que consideran indebida la cantidad de riqueza imponible porque han contribuido en 1884-85 y pretenden sustituirla con otra que no pueda contener el cupo que se les señale con arreglo al tipo de imposición correspondiente, acompañarán su repartimiento con la oportuna reclamación de agravios en la forma determinada por las disposiciones vigentes.

Art. 3.º El recargo máximo para gastos municipales será el 46 por 100 de las cuotas repartidas para el Tesoro.

Art. 4.º Se declaran provisionales los tipos de imposición del 17.50 y del 23 por ciento fijados en el artículo 2.º

La Administración preparará el medio de unificarlos por medio de la rectificación de la riqueza imponible de todos los distritos municipales.

Art. 5.º Se procederá desde 1.º de Julio de 1885 á rectificar los amillaramientos bajo las siguientes bases:

1.ª Se refundirán en un sólo documento

los amillaramientos y los apéndices de los mismos que rijan en aquella fecha.

2.ª Se reunirán las declaraciones individuales escritas y verbales, los resultados de la inspección ocular, y del examen de contratos escriturarios ó fehacientes, los datos del Registro de la Propiedad, y de las mediciones superficiales hechas por el Instituto Geográfico y la suprimida junta de Estadística y de los obtenidos por comprobación pericial.

3.ª Se constituirán juntas de amillaramientos compuestas de concejales y de contribuyentes con intervención de la administración de Hacienda, siendo irrenunciables los cargos de vocales y sólo sustituibles bajo la responsabilidad de los sustituidos.

4.ª Se fijarán penas y recompensas pecunarias para los vocales de esas juntas, y se les impondrá la obligación de terminar la rectificación de los amillaramientos dentro del plazo de dos años.

5.ª Se reducirá á una sola cantidad la riqueza rústica imponible, valuándola, según las disposiciones vigentes, por los productos líquidos de la tierra, imputados exclusivamente á la propiedad, sin perjuicio de los pactos especiales entre propietarios y colonos.

Art. 6.º Se procederá durante el año económico de 1885-86, á la rectificación de las cartillas de evaluación, disminuyendo ó aumentando los tipos establecidos por las formadas en 1860, en el tanto por ciento que corresponda por la depreciación ó por el mayor valor que desde aquella fecha hayan tenido los frutos de la tierra, los productos de la riqueza urbana y los precios de la ganadería, según los datos oficiales que constan en el Ministerio de Fomento y sus dependencias, y los que se obtengan por informes de las sociedades económicas de Amigos del País, y de cualesquiera otras corporaciones científicas y comerciales que el Gobierno consulte.

La reedificación de esos tipos se aplicará á la de los amillaramientos.

Art. 7.º Se declara de cupo fijo para el Estado la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. Las cantidades que por cualquiera concepto resulten fallidas, serán á más repartir, en el siguiente año entre los contribuyentes del distrito municipal de la provincia ó de la Península é islas adyacentes, según los casos.

Art. 8.º En lo sucesivo no se concederán por ningún concepto moratorias para el pago de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería.

Las moratorias que estuviesen legalmente concedidas en 30 de Junio de este año se convierten definitivamente en condonaciones.

Art. 9.º Se podrá condonar la contribución á los particulares, á los pueblos ó á las provincias por calamidades extraordinarias.

La condonación ha de ser concedida al particular por el ayuntamiento asociado del número de contribuyentes que se determine, al distrito municipal, por la Diputación Provincial, y á la provincia por una ley, siendo siempre á más repartir la cantidad condonada en el año económico siguiente entre los contribuyentes del distrito municipal, de la provincia ó de la Península é islas adyacentes, según los casos.

Los acuerdos de concesión son inapelables.

Art. 10. Las plantaciones nuevas de viñas ó de árboles frutales, disfrutarán de exención temporal de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería por cinco años, y las de olivo ó de arbolado de construcción por quince, si los terrenos en que hagan se hallaban antes debidamente libres de pagarla por su estado improductivo; y

en otro caso satisfarán sólo, en los mismos plazos respectivamente, las cantidades que antes debieran satisfacer.

Los terrenos reducidos á cultivo ó pasto por efecto de la desecación de lagunas ó pantanos, estarán exentos por cinco años.

Los edificios estarán exentos durante el tiempo de su construcción y reedificación y un año despues.

Quedan derogados la base tercera del apéndice letra A de la ley de presupuestos de 23 de Mayo de 1845, y el art. 4.º del Real Decreto de la misma fecha que tratan de estas exenciones.

Art. 11. Corresponderá exclusivamente en lo sucesivo al Ministerio de Hacienda ó á sus delegados especiales, hacer las declaraciones para eximir de contribuciones ó aminorar éstas, con arreglo á las leyes de población rural, de ensanche ó de aguas.

Quedan además autorizados para revisar las concesiones otorgadas hasta ahora en lo relativo á los arribatos.

Art. 12. El Ministerio de Hacienda formará los reglamentos para la rectificación de los amillaramientos y de las cartillas avaluatorias, y dictará las demás disposiciones que sean convenientes para la ejecución de esta ley.»

SECCION LOCAL

Al decir nosotros en nuestro número anterior que en esta población algunas personas trataban de organizar una música, no contábamos con que el entusiasmo hubiese podido causar tan rápidos efectos, pues que se nos ha dicho que un joven profesor de ésta, juntamente con otros tantos ya prácticos en la música se han unido, y quieren ser la base para la organización de una charanga: y llega á tan y tanto su deseo que se proponen enseñar gratuitamente á algunos educandos á fin de que sea pronto un hecho lo que se propone dicho profesor.

Pero se nos dice, por otra parte, que entre otras personas, amantes también de la realización de tan alegre proyecto, y que fueron sus iniciadores, trabajan para la organización de otra música, y al efecto anoche hubieron de celebrar una reunión, según se nos dijo.

De ser esto así, vemos un mal principio; y sin entrar en consideraciones, que dejamos para otra ocasión, nos permitimos una observación á las personas de una y otra parte: ¿no sería conveniente, ya que ambos van á un mismo fin, unirse, para la organización de una sola banda y dejar á un lado las rencillas que puedan existir entre determinadas personalidades?

No sean díscolos, y tengan presente que con la unión espontánea se obtienen grandes y positivos beneficios.

Estamos en días de lluvias, lo cual en Inca significa que estamos metidos de lleno en el barro.

Es sensible que una población como la nuestra, en cuanto asoman las aguas, se pongan intransitables todas las calles y muy particularmente las más céntricas. Si este mal fuese reciente podría tener disculpa el no habersele puesto remedio, pero viniendo de muy antiguo, difícilmente podrá encontrarse una razón que justifique el actual abandono. Bueno sería que nuestro Ayuntamiento se ocupara de este importante servicio y evitase á este vecindario las molestias que hoy sufre.

Vemos en los periódicos de otras localidades, quejas sobre si se juega á los prohibidos.

Con respecto á Inca, nuestra REVISTA ha dicho ya tanto, y con tan poca suerte sobre juego, que estamos por temer si la propaganda que venimos haciendo ha contribuido á aumentar el mal que tratábamos de corregir.

Sin embargo, debemos suponer que nuestras dignísimas y celosas autoridades persiguen sin descanso un vicio tan pernicioso, por más que nosotros lo ignoramos.

Cuando empezaban nuestros campos á presentarse indicaciones de falta de agua, han aparecido de nuevo las lluvias que no habíamos vuelto á ver desde Enero último, siendo de esperar que ahora los sembrados adquieran gran lozanía, pudiendo esperanzarse una abundante cosecha.

Desde el juéves por la madrugada vienen repitiéndose las lluvias á intervalos, habiendo bajado bastante la temperatura.

Parece se están haciendo acopios de materiales en la plaza de la Iglesia para dar principio á la construcción de los pórticos que, según proyecto aprobado, deben edificar los propietarios colindantes á la misma plaza.

Mucho celebráramos ver pronto realizada esta mejora por lo que ha de contribuir al embellecimiento del sitio indicado y la grandes comodidades que ha de ofrecer para utilizar la parte cubierta por las nuevas construcciones en los varios usos á que con notable provecho del público podrá ser destinada.

Parece ser, según nos dicen, que el negocio de vinos en el continente sigue ofreciendo un buen aspecto.

Las ventas para la América del Sur se han animado bastante en Barcelona, y los precios tienden al alza.

En las bodegas de Navarra la demanda para Francia es grande, cotizándose en algunos puntos de las provincias vascas á 13 y 14 reales el cántaro de 11'77 litros.

También tenemos noticias favorables de la Rioja, donde hay regular demanda.

Cortamos de nuestro apreciable colega «Las Noticias» del día 10:

«Dice «El Demócrata» de ayer:

«Con el vapor que sale mañana para Barcelona se embarca una comisión compuesta de los Sres. Bartolomé Frau, Pedro Juan Grimalt y Gaspar Segura para contratar un cuadro de Zarzuela que debe actuar de Páscua á Páscua en el teatro «Femenias» en Manacor.

También, según nuestras noticias, el pueblo de Inca tendrá en la misma temporada igual género de espectáculos, pues á ser ciertos los informes que tenemos, hállase ya escriturado casi todo el personal que ha de actuar en el teatro de la villa de Inca.»

Nos extraña el segundo párrafo de la precedente noticia, pues ignoramos haya teatro de la villa de Inca.

Del mismo colega.

«Uno de estos últimos días se promovió una riña entre un dependiente y su principal, en la villa de Inca, de cuyas resultas fué herido de arma blanca uno de los contendientes.»

Según edicto inserto en el «Boletín Oficial» número 2823, y por el Juzgado de la Catedral y Escribanía de D. Ramon Mariano Ballester, se saca á pública subasta un hacha pequeña, sin mango, justipreciada en una peseta 50 céntimos; siendo de cuenta del comprador los gastos de la subasta y remate, el que tendrá lugar el día 21 del corriente en los extractos de dicho Juzgado.

Precios corrientes en el mercado del día 12 de Marzo de 1885.

Almendron á 15 libras 7 sueldos (51'13 psetas quintal.)

Trigo á 13 13'30 y 16 pts. cuartera.

Cebada á 8 pts. id.

Candeal (xexa) á 16 id.

Avena á 7'50 pts. la del país y á 7 la forastera.

Habas para ganados á 14'50 id.

Idm. para cocer á 18 id.

Habichuelas blancas á 38 id.

Id. negras á 25 id.

Frijoles á 28 id.

Maíz á 13 id.

Garbanzos á 22 id.

Ganado de cerda, magros, abundante, pero caro.

Concurrencia muy poca á consecuencia de la lluvia.

Insertamos con sumo gusto la siguiente carta que se nos ha dirigido desde Barcelona, cuyo contenido no podrá menos de llenar de satisfacción á cuantos, interesándose por el mayor desarrollo y movimiento mercantil en esta Isla, saben por experiencia que estos resultados solo protegiendo y fomentando la intimidad de relaciones con la capital condal pueden obtenerse.

Sr. Director de la REVISTA DE INCA

Muy Sr. mío: El domingo próximo pasado inauguróse en ésta la Sociedad «Centro Balear» con una velada literaria musical, cuya reseña, como en todos los periódicos de las tres islas, tengo el honor de remitirle por si gusta darle cabida en las columnas de su apreciable publicación, tan dispuesta siempre á hacerse solidaria de cuanto moral ó materialmente pueda interesar á las Baleares.

Ante una distinguida concurrencia, que ocupaba el pequeño, pero reducido salon destinado á la velada, dióse principio á ésta con un discurso de D. Mariano Fuster y Fuster, quien despues de enviar un afectuoso saludo al dignísimo Presidente honorario el Excmo. Sr. D. Joaquin Fiol, supo en breves y elocuentes frases sintetizar los sentimientos que animan á los hijos de las Baleares hacia el Centro y el noble objeto que éste se propone.

Los jóvenes literarios mallorquines D. Antonio M.^a Peña y D. Francisco Casanovas, cumplieron dignamente la parte literaria de la velada, leyendo el primero una linda poesía de D.^a Victoria Peña de Amer, titulada *Una Visita á ma Pátria*; un artístico soneto de D. Miguel Victoriano Amer, *La Aparición del Rey en Jaume I^a Pera IV del Punyaleit* y una poesía escrita por él, denominada *Amor de Pátria*, y el segundo *L'Esperance*, poesía reputada como una de las mejores del insigne vate lemorin el Pros Honorable Mestre en Gay saber Micer Mariano Aguiló; otra titulada *Depressa*, bellísima composición de D. Ramon Picó y dos poesías propias tituladas *La Hija de la Aurora y Pátria*, alusiva esta última á la constitución del Centro.

Con suma afinación y energía cantó el bajo señor Nogués el *Pif-Paf* de los *Hugonotes* y el ária del primer acto de la ópera *M. fístófes*.

Nuestro paisano el baritono Sr. Rubí nos dejó oír su potente y bien timbrada voz con la magnífica ária de *D. Sebastiano*.

La inspirada romanza de Torti, *Nou Ni'ama Piu*, fué interpretada fielmente por el joven aficionado Sr. Valenzuela, demostrando una vez más las cualidades que le adornan para esta clase de piezas.

El Sr. Ricart cantó bien la cavatina del primer acto de *Hernani*.

El bajo mallorquin Sr. Gelabert, cantó *Il Pentimento*, de Faviané, y la gran ária de la ópera *Don Carlos*, demostrando tanto en una como en otra sus excelentes facultades en el arte á que se dedica.

El Sr. Hernaiz, primer tenor del Buen Retiro, nos regaló los oídos con la preciosa ária del segundo acto de *Martha*.

Los jóvenes aficionados D. Antonio Escudero y D. Miguel Bennasar, despues de acompañar en el piano todas las piezas que se cantaron, hicieron gala de una brillante ejecución en la *Fantasia* de la ópera *La Africana* y sinfonía de *Fra-Diávoló* que respectivamente ejecutaron.

Al final de cada uno de los números, cuya reseña acabó de hacerle á vuela pluma, resonaba en el salon un nutrido aplauso, merecido tributo que la concurrencia pagaba á artistas y aficionados.

Durante el intermedio de la primera eu la segunda parte obsequiaron á los concurrentes con un abundante refresco, durante el cual el Sr. Peña en nombre de la prensa Balear, brindó por la prosperidad y engrandecimiento del Centro, secundán-

dole algunos representantes de la prensa Barcelonesa, y una comisión del «Centro Catalá.»

Despues de algunas frases del Secretario Don Miguel Bennasar, encaminadas á dar las gracias á todos los asistentes por haberse dignado honrar la velada con su presencia, retiráronse todos altamente satisfechos, haciendo votos para que el Centro llegue pronto á la cima de su apoyo y esplendor.

Las tres islas hermanas, dando prueba potente de la cariñosa union que siempre ha existido entre ellas, recordarán con fruición esta velada que simboliza una union más estrecha de sus hijos, al mismo tiempo que una representación más caracterizada y digna en la capital de la industriosa Cataluña, tan afine ás ellas por sus tendencias y costumbres.

Reciba Vd., señor Director, en nombre del «Centro Balear» el más expresivo testimonio de su simpatía y mande como guste á este su afmo. S. S.

Q. B. S. M.

Pedro Vila Gibert.

Barcelona 6 Marzo de 1885.

MISCELÁNEA

Solución á la charada anterior.

Está visto y probado
sin que se pueda negar,
si de tisis vas á enfermar
y remedio no te han dado,
puedes á la ciencia dejar
y sin aguardar otra cosa
tu equipaje preparar
y marchar á *Panticosa*.

DOLORES.... DEL CORAZON.

Pura, inocente paloma
de hermosísimos colores,
que ráuda voló á la loma
para aspirar el aroma
de otro valle y de otras flores.

Ángel que á la tierra vino,
y núncio fué de mi bien,
dando esperanza á mi sino;
¡ay! que al morir tu destino,
el mío morirá también.

Cuando triste y vaporosa
llegue la noche oportuna,
cuando bañe misteriosa
tu morada silenciosa
melancólica la luna,

Iré yo con mi dolor,
aunque á sus golpes sucumba,
á verter lleno de ardor,
una lágrima de amor
en tu solitaria tumba.

Lágrima de amor ardiente,
que hace brote la aflicción
y el dolor que el alma siente,
testigo mudo, elocuente,
del pesar del corazón,

No podrá ningún aconto
tréguas dar á mi quebrante,
porque mi triste lamento
volará en las alas del viento
al régio Edén sacrosanto.

Cuando me aparte llorando
de ti, por última vez,
con el pecho palpitando,
eterno sueño velando
quedará mústio el ciprés.

TONTERÍAS

En un colegio de señoritas se presenta un día el rector de la Universidad solicitado por la directora para que inspeccionase la educación y enseñanza que allí se daba.

Despues de haber hecho varias preguntas á las alumnas, les dirige en breve y solemne discurso. Al terminar dice:

—Ahora deseo que se levante la más aplicada para poner su nombre en el cuadro de honor. Nadie se movió.

Entonces, mudando de tono y con la sonrisa en los labios, añade.

—¡Que se levante la más bonita!
Todas se pusieron en pié.

—Papá, girás mañana al entierro del príncipe Carlos?

—No, por cierto, ¿ha ido él al mío algun vez?

ANUNCIOS

¡¡ASOMBROSO!!

1.500 puntadas por minuto

Las dan las MÁQUINAS para coser de «lanzadera oscilante» inventadas por la

COMPañA FABRIL

SINGER



sin ruido, completamente silenciosas, puntada admirable, propias para Camisería, Modistas, Sastres, Zapateros, y fábricas de Corsetería.

Anjas, hilos, sedas, aceite, piezas sueltas para toda clase de costuras.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO por el práctico Sr. Pavon,

Inca.—Dureta, n.º 20.—Inca.

LA SAGRADA BIBLIA.

Vulgata latina y su traducción al Español por el Ilmo. Torres Amat, con notas de éste y del Ilmo. P. Scio, Cronologías del P. Fita de la Compañía de Jesús, Comentarios y Vindicias de los autores más recientes, arregladas para «La Verdadera Ciencia Española,» bajo los auspicios y aprobación del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona Dr. D. Jaime Catalá y Albosa.

La obra se calcula constará de 8 tomos de 400 páginas, 4.º mayor, al precio de 16 reales tomo. Empezará la publicación en Enero próximo. Véase el Boletín mensual de la referida Biblioteca (Barcelona, Angeles, 14) y el Cuaderno-Muestra que al objeto se ha repartido á todos los suscritores, corresponsales de dicha casa ditorial y á la mayor parte de los periódicos de España.



FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que regirá desde el día 15 de Octubre de 1884, al 15 de Marzo de 1885.

SALIDA DE INCA PARA	LLEGADAS A INCA DE	
	Mañana	Tarde.
Palma á las	5'04-8'30	6'06
Manacor á las	9'05	3'16-5'36
La Puebla á las	9'05	3'16-6'36
Palma á las	9'03	3'14-5'29
Manacor á las	4'59-8'28	6'4
a Puebla á las	4'59-8'28	6'4

Los jueves ó días de mercado en Inca sale un tren á las 2 tarde para Palma y estaciones de



Los géneros que se expenden en este establecimiento, nacionales y extranjeros, proceden de Barcelona y Alemania.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY

Premiados en la Exposición Farmacéutica de Madrid de 1882

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí número 2

SÁVIA DE PINO.—Para la curación de las enfermedades de Pecho y de los órganos respiratorios, por medio del Jarabe, Píldoras y Pastillas de Sávia de Pino concentrada por Morey.

JARABE DE FOSFATO DE CAL GELATINOSO.—Contra el linfatisimo, Consunción, Enflaquecimiento y con tra toda clase de debilidades el organismo, también contra la Bronquitis y Tisis pulmonar.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO.—Es el mejor Tónico reconstituyente: Numerosas curaciones en casos de Anémia y Clorosis, Neuco- rreas, Neuralgias y Pobreza de la sangre.

Depósito general, Muro, farmacia y laboratorio del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Harina 34 y 36; y en las principales farmacias de las Baleares.

SE INAUGURÓ

EL GRAN ESTABLECIMIENTO

De Drogueria y Ferreteria

DE LOS

SEÑORES GUASP Y PELFORT.

Extraordinaria existencia de todos los géneros pertenecientes á ambos ramos.

IMPERA EL BUEN GUSTO, LA SOLIDÉZ Y LA ECONOMIA.

Calle de la Rectoría núm. 14.

INCA.—Tipografía de F. Molina.